



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de noviembre de 2010

ACTA Nº 5033

Pág. 1

**DIVISION INSPECCION GENERAL**

- nº 1 -

EXPEDIENTE Nº 70.745.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO  
EN LA TOTALIDAD DE LAS FRACCIONES DE  
LA COLONIA FERNANDO J. BACCARO.  
ARRENDATARIO DE LAS FRACCIONES NÚMS 3 A Y 3 B,  
SEÑOR JULIO E. PEREZUTTI.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Intimar al arrendatario de las fracciones núms. 3A y 3B de la colonia Fernando J. Baccaro, señor Julio E. Perezutti Lagaxio, el cese, antes del 28/02/11, de su incumplimiento al literal b) del artículo nº 61 de la ley nº 11.029 (residencia en los predios), rescindiéndose, para el caso de no hacerlo, el respectivo contrato de arrendamiento y adoptándose medidas judiciales para obtener la libre disponibilidad de las fracciones.-----

- nº 2 -

EXPEDIENTE Nº 70.745.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO  
EN LA TOTALIDAD DE LAS FRACCIONES DE  
LA COLONIA FERNANDO J. BACCARO.  
ARRENDATARIO DE LA FRACCIÓN Nº 14,  
SEÑOR HUGO W. CALDERÓN FERNÁNDEZ.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Intimar al arrendatario de la fracción nº 14 de la colonia Fernando J. Baccaro, señor Hugo W. Calderón Fernández, el cese, antes del 28/02/11, de su incumplimiento al literal b) del artículo nº 61 de la ley nº 11.029 (residencia en el predio), y de la contratación con terceros sin autorización del INC, bajo apercibimiento, aguardándose el vencimiento del plazo dispuesto por la resolución nº 34 del acta nº 5024 de 22/09/10, con respecto a la deuda.-----
- 3º) Intimar al colono la presentación, antes del 28/02/11, de un proyecto de explotación que contemple la capitalización de su empresa y el pago de sus obligaciones.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de noviembre de 2010

ACTA N° 5033

Pág. 2

- nº 3 -

EXPEDIENTE N° 52.403.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
COBRANZAS. DEPÓSITOS EN  
CUENTAS BANCARIAS DEL INC.  
IDENTIFICACIÓN. PROCEDIMIENTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Previo a iniciar negociaciones con las autoridades del BROU, pase al gerente interino del Área de Administración Financiera y Unidades de Apoyo para que emita opinión sobre lo planteado por la División Inspección General antes del 15/12/10.-----

- nº 4 -

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
AUDITORÍAS. VERIFICACIÓN DE SUS  
RESULTANCIAS (SALDOS). PLAZOS  
PARA EMITIR INFORMACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Establézcanse los siguientes plazos, a cumplirse por los servicios, en oportunidad de que la División Inspección General diligencie expedientes de auditorías: a) Área de Administración de Colonias: su toma de conocimiento no insumirá más de dos días hábiles, y b) Área de Administración Financiera y de Unidades de Apoyo: producirá la totalidad de su información dentro del lapso de diez días hábiles.-----

- nº 5 -

EXPEDIENTE N° 70.850.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO  
EN LA TOTALIDAD DE LAS FRACCIONES DE  
LA COLONIA DIONISIO DÍAZ. SUCESORES DEL  
SEÑOR ROVINSON MASPOLET CAMPOS, PROPIETARIO  
DE LA FRACCIÓN N° 1A.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----  
2º) Intimar a los sucesores del señor Rovinson Maspolet Campos, propietario de la fracción nº 1A de la colonia Dionisio Díaz, la regularización de la titularidad del predio antes del 30/06/11, debiéndose presentar, al efecto, el certificado de resultancias de autos con declaratoria de herederos.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de noviembre de 2010

ACTA Nº 5033

Pág. 3

3º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Cerro Largo la elaboración de un informe acerca del estado de ocupación y explotación del predio antes del 28/02/10.-----

- nº 6 -

EXPEDIENTE Nº 70.850.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO  
EN LA TOTALIDAD DE LAS FRACCIONES DE  
LA COLONIA DIONISIO DÍAZ. SUCESORES  
DEL SEÑOR HUGO COSTA EGUREN,  
PROMITENTE COMPRADOR (SALDO CANCELADO)  
DE LAS FRACCIONES NÚMS. 1B Y 2.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Intimar a los sucesores del señor Hugo Costa Eguren, promitente comprador de las fracciones núms. 1B y 2 de la colonia Dionisio Díaz, la regularización de la titularidad de los predios antes del 30/06/11, debiéndose presentar, al efecto, el certificado de resultancias de autos con declaratoria de herederos.-----

- nº 7 -

EXPEDIENTE Nº 70.850.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO  
EN LA TOTALIDAD DE LAS FRACCIONES DE  
LA COLONIA DIONISIO DÍAZ. ARRENDATARIA  
DE LA FRACCIÓN Nº 5, SEÑORA ELSA PINTOS GIGENA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Informe la oficina regional de Cerro Largo, antes del 31/12/10: a) si la arrendataria de la fracción nº 5 de la colonia Dionisio Díaz, señora Elsa Pintos, regularizó el trámite de autorización para realizar medianería de arroz en el predio, y si se ha abonado el respectivo canon y b) si la titular se encuentra dispuesta a transferir el contrato de arrendamientos a su hijo, de contar éste con el perfil adecuado para ser colono del INC.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de noviembre de 2010

ACTA Nº 5033

Pág. 4

- nº 8 -

EXPEDIENTE Nº 70.850.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO  
EN LA TOTALIDAD DE LAS FRACCIONES DE  
LA COLONIA DIONISIO DÍAZ. PROMITENTE COMPRADORA  
(SALDO CANCELADO) DE LA FRACCIÓN Nº 7A2,  
SEÑORA CELINA ZUNINO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Cerro Largo la elaboración de un informe acerca del estado de ocupación y explotación del predio antes del 28/02/11.-----

- nº 9 -

EXPEDIENTE Nº 70.850.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO  
EN LA TOTALIDAD DE LAS FRACCIONES DE  
LA COLONIA DIONISIO DÍAZ. FRACCIÓN Nº 8.  
ANA PERINETTI Y OTROS, PROPIETARIOS.  
COMODATARIA: STELLA DOMÍNGUEZ.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Cerro Largo la elaboración de un informe acerca del estado de ocupación y explotación del predio antes del 28/02/11.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de noviembre de 2010

ACTA Nº 5033

Pág. 5

- nº 10 -

EXPEDIENTE Nº 70.850.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO  
EN LA TOTALIDAD DE LAS FRACCIONES DE  
LA COLONIA DIONISIO DÍAZ. PROPIETARIO DE  
LA FRACCIÓN Nº 11, SEÑOR ALFREDO AMARO FASCIOLO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Cerro Largo la elaboración de un informe acerca del estado de ocupación y explotación del predio antes del 28/02/11.-----

- nº 11 -

EXPEDIENTE Nº 70.850.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO  
EN LA TOTALIDAD DE LAS FRACCIONES DE  
LA COLONIA DIONISIO DÍAZ. SUCESORES DEL SEÑOR  
GUALBERTO AYESTARÁN, PROPIETARIO DE LA FRACCIÓN Nº 12.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Intimar a los sucesores del señor Gualberto Ayestarán, propietarios de la fracción nº 12 de la colonia Dionisio Díaz, la regularización de la titularidad del predio antes del 30/06/11, debiéndose presentar, al efecto, el certificado de resultancias de autos con declaratoria de herederos.-----
- 3º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Cerro Largo la elaboración de un informe acerca del estado de ocupación y explotación del predio antes del 28/02/11.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de noviembre de 2010

ACTA Nº 5033

Pág. 6

- nº 12 -

EXPEDIENTE Nº 70.850.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO  
EN LA TOTALIDAD DE LAS FRACCIONES DE  
LA COLONIA DIONISIO DÍAZ. FRACCIÓN  
Nº 13. OSCAR MARIA HERNÁNDEZ, PROPIETARIO.  
COMODATARIA: LIANA BARRIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Cerro Largo la elaboración de un informe acerca del estado de ocupación y explotación del predio antes del 28/02/11.-----

- nº 13 -

EXPEDIENTE Nº 70.850.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO  
EN LA TOTALIDAD DE LAS FRACCIONES DE  
LA COLONIA DIONISIO DÍAZ. PROPIETARIOS DE LA  
FRACCIÓN Nº 14, SEÑOR DANIEL SARAVIA JORGE Y OTROS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Designar para su expropiación y toma urgente de posesión la fracción nº 14 de la colonia Dionisio Díaz.-----
- 2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento del inciso 2º del artículo nº 37 de la ley nº 11.029.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de noviembre de 2010

ACTA Nº 5033

Pág. 7

- nº 14 -

EXPEDIENTE Nº 70.850.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO  
EN LA TOTALIDAD DE LAS FRACCIONES DE  
LA COLONIA DIONISIO DÍAZ. PROMITENTE COMPRADOR  
DE LA FRACCIÓN Nº 16, SEÑOR MARIO ALVEAR MEDINA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Cerro Largo la elaboración de un informe acerca del estado de ocupación y explotación de la fracción nº 16 de la colonia Dionisio Díaz antes del 28/02/11.-----
- 3º) Notificar al titular del predio, señor Mario Alvear Medina, que deberá informarse en la oficina regional de Cerro Largo previamente a ceder el usufructo del predio, pues ello requiere autorización expresa del INC.-----

- nº 15 -

EXPEDIENTE Nº 70.850.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO  
EN LA TOTALIDAD DE LAS FRACCIONES DE  
LA COLONIA DIONISIO DÍAZ. ARRENDATARIO DE LA  
FRACCIÓN Nº 18, SEÑOR MANUEL DARÍO NÚÑEZ CASARIEGO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Rescindir el contrato de arrendamiento de la fracción nº 18 de la colonia Dionisio Díaz, suscrito con el señor Manuel Darío Núñez Casariego, exigiendo la entrega del predio antes del 28/02/11. De no efectivizarse la misma, adóptense medidas judiciales de libre disponibilidad del predio.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de noviembre de 2010

ACTA Nº 5033

Pág. 8

**DIVISION JURIDICA**

- nº 16 -

EXPEDIENTE Nº 70.879.  
RECURSO DE REVOCACIÓN  
CONTRA RESOLUCIÓN Nº 12  
DEL ACTA Nº 5027 DEL 13/10/10.  
JUAN MAUTONE Y RAQUEL DOLDÁN

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):**-----  
Enterado. Vuelva a la División Jurídica.-----

- nº 17 -

EXPEDIENTE Nº 70.880.  
RECURSO DE REVOCACIÓN  
CONTRA RESOLUCIÓN Nº 12  
DEL ACTA Nº 5027 DEL 13/10/10.  
FELIPE MAUTONE GUERRA

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):**-----  
Enterado. Vuelva a la División Jurídica.-----

- nº 18 -

EXPEDIENTE Nº 70.881.  
RECURSO DE REVOCACIÓN  
CONTRA RESOLUCIÓN Nº 12  
DEL ACTA Nº 5027 DEL 13/10/10.  
SILVIA MARIA MAUTONE MEDVEDEO

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):**-----  
Enterado. Vuelva a la División Jurídica.-----





INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de noviembre de 2010

ACTA Nº 5033

Pág. 9

- nº 19 -

EXPEDIENTE Nº 53.933.  
INMUEBLE Nº 610 (RIVERA).  
FRACCION Nº 1. SUPERFICIE: 112 HA  
6045 M<sup>2</sup>. TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA  
EX COLONO ISMAEL LINO FARIAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):**-----  
Declarar incobrable a los efectos contables, la deuda del ex colono Ismael Lino Farías, liquidándose por la previsión correspondiente.-----

- nº 20 -

EXPEDIENTE Nº 54.544.  
COLONIA PRESIDENTE JOHN F.  
KENNEDY. (RIO NEGRO).FRACCION Nº 14.  
SUPERFICIE: 94 HA. 5462 M<sup>2</sup>. EX COLONO VALDO  
ROSTAGNOL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):**-----  
Declarar incobrable a los efectos contables la deuda del ex-colono Valdo Rostagnol, liquidándose por la previsión correspondiente.-----

- nº 21 -

EXPEDIENTE Nº 70.899.  
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA  
RESOLUCIÓN Nº 17 ACTA Nº 5028  
EX FUNCIONARIA MARIA RENATA  
DOLZ FARIAS

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):**-----  
Enterado. Vuelva a la División Jurídica.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de noviembre de 2010

ACTA N° 5033

Pág. 10

- nº 22 -

EXPEDIENTE N° 59.735.  
COLONIA JOSÉ ARTIGAS. FRACCION N° 23.  
SUCESIÓN GOTARDO BIANCHI.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):-----**

Prosíganse las medidas judiciales, autorizando a la División Jurídica, a solicitar ante la sede judicial correspondiente, el lanzamiento de los sucesores de Gotardo Bianchi, de la fracción n° 23 de la colonia José Artigas (Inmueble n° 426).-----

**AREA DE ADMINISTRACION DE COLONIAS**

- nº 23 -

EXPEDIENTE N° 58.256.  
COLONIA RAFAEL MONTELONGO (CANELONES).  
FRACCIÓN N° 10. SUPERFICIE: 16 HA 2.748 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACION: GRANJERA. IP: 109. RENTA: \$ 9.855.  
JESUS IGNACIO PERDIGÓN NUÑEZ, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Confirmar al señor Jesús Ignacio Perdigón Núñez como arrendatario de la fracción n° 10 de la colonia Rafael Montelongo, debiendo suscribir un nuevo contrato de arrendamiento.-----

- nº 24 -

EXPEDIENTE N° 70.894  
INMUEBLE N° 495 (CANELONES)  
FRACCIÓN N° 6. PADRÓN N° 12.636P.  
SUPERIFICIE: 12 HA 5492 M<sup>2</sup>. TIPIFICACIÓN: GRANJERA.  
IP: 182. RENTA: \$ 11.020. DESTINO A DAR AL PREDIO

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Realizar un llamado a interesados en la adjudicación en arrendamiento de la fracción n° 6 del inmueble n° 495 con destino a ampliación de área de colonos o productores de la zona.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de noviembre de 2010

ACTA N° 5033

Pág. 11

- nº 25 -

EXPEDIENTE N° 60.295.  
COLONIA INGENIERO AGRONOMO JUAN  
C. MOLINELLI (CANELONES). INMUEBLE N° 403.  
FRACCION N° 3. SUPERFICIE: 22 HA 2.595 M<sup>2</sup>.  
RENTA 2010: \$ 21.794.41. FRANCISCO SALOMÉ CHOCHO,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado. Mantener vigilancia acerca del desarrollo de la explotación de la fracción  
n° 3 de la colonia Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli (inmueble n° 403).-----

- nº 26 -

EXPEDIENTE N° 56.726.  
INMUEBLE N° 547 (CANELONES)  
FRACCIONES NUMS. 11 Y 12  
SUPERFICIE FRACCION N° 11: 19 HA. 6.000 M<sup>2</sup>.  
RENTA 2010: \$ 20.698.  
SUPERFICIE FRACCIÓN N° 12: 7 HA. 3.000 M<sup>2</sup>.  
RENTA 2010: \$ 7.567.  
TIPIFICACIÓN: LECHERA.  
JULIO CESAR TEJERA GARRIDO, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Previo pago, antes del 28/02/11, de la renta semestral con vencimiento el  
30/11/10 sin intereses de mora y de las cuotas vencidas del préstamo concedido con  
sus intereses de mora, incluir al colono Julio Cesar Tejera, arrendatario de las  
fracciones núms. 11 y 12 del inmueble n° 547, en el régimen especial aprobado por  
la resolución n° 20 del acta n° 4918 de 27/08/08, sustituyendo el pago del semestre  
con vencimiento el 30/11/10 por el pago dispuesto en el numeral 1º de dicha  
resolución, incluyendo en el régimen -de forma excepcional- las rentas de 2009 y el  
vencimiento operado el 30/04/10 con sus respectivos intereses.-----  
2º) Autorizar a que la renuncia expresa al derecho indemnizatorios por las mejoras  
incorporadas al predio sea por el valor de la deuda a condonar a la fecha de la  
suscripción de ésta.-----  
3º) El colono deberá, antes del 28/02/11, firmar una orden de retención irrevocable  
ante CONAPROLE que asegure el cumplimiento de las rentas futuras.-----  
4º) Encomendar al gerente de la oficina regional el estricto seguimiento del  
desarrollo productivo del predio y del cumplimiento de las obligaciones del colono.----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de noviembre de 2010

ACTA Nº 5033

Pág. 12

- nº 27 -

EXPEDIENTE Nº 70.895  
COLONIA CAPITAN JUAN ARTIGAS (FLORIDA)  
FRACCIÓN Nº 20B. PADRÓN Nº 14.279.  
SUPERFICIE: 8 HA 4938 M<sup>2</sup> TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-  
GANADERA. IP: 121. RENTA: Nº 4553. DESTINO A DAR  
AL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Realizar un llamado a interesados en la adjudicación en arrendamiento de la fracción  
nº 20B de la colonia Capitán Juan Artigas, con destino a ampliación de área para  
productores de la zona.-----

- nº 28 -

EXPEDIENTE Nº 58.091.  
COLONIA CAMPBELL MC MEEKAN (SAN JOSE).  
FRACCION Nº 11. SUPERFICIE: 77 HA 9.474 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACION: LECHERA. RENTA 2010: \$ 78.831.60  
RICHARD EDUARDO AROCHA, ARRENDATARIO

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Confirmar al señor Richard Eduardo Arocha Silveira como arrendatario de la fracción  
nº 11 de la colonia Campbell P. Mc Meekan, debiendo suscribir un nuevo contrato de  
arrendamiento.-----

- nº 29 -

EXPEDIENTE Nº 70.839.  
COLONIA OFIR (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN Nº 17. SUPERFICIE: 55 HA  
7732 M<sup>2</sup>. IP: 164. TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA  
CARLOS CURBELO, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Aplicar la renta diferencial establecida en la resolución nº 20 del acta nº 5002, de  
05/05/10, a partir del próximo ejercicio (01/05/11- 30/04/12).-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de noviembre de 2010

ACTA N° 5033

Pág. 13

- nº 30 -

EXPEDIENTE N° 70.843

INMUEBLE N° 620 (SALTO). FRACCIÓN N° 3.

SUPERFICIE: 207 HA 3661 M<sup>2</sup>. TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-

GANADERA. IP: 119. RENTA: \$ 167.252. LUIS ALBERTO SAMOVICH,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Proponer al señor Luis Alberto Samovich la entrega de la fracción nº 3 del inmueble nº 620 en los términos de la resolución nº 37 del acta nº 5026 de 06/10/10.-

2º) Hacerle saber al colono que el INC está dispuesto a abrir un registro de aspirantes interesados en la transferencia del arrendamiento del predio y del derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas por un monto de hasta \$ 1.022.866 (pesos uruguayos un millón veintidós mil ochocientos sesenta y seis).----

3º) En caso de que el señor Luis Alberto Samovich acepte el monto de la indemnización que se fija en el numeral 2º, autorizar el adelanto de hasta un 80% de su valor, de acuerdo a los términos de la resolución nº 37 del acta nº 5026 de 06/10/10, descontándose previamente las sumas que por cualquier concepto adeudare al INC y a MEVIR hasta la fecha de la firma de la documentación de entrega.-----

4º) Realizar gestiones ante MEVIR para que –una vez abonados los montos devengados por las mejoras realizadas en las fracciones núms. 3 del inmueble nº 620 y 42 de la colonia Antonio Rubio-, se reformulen los convenios otorgados, quedando el colono José Rossi a cargo del saldo adeudado por las mejoras incorporadas a la fracción nº 42 de la colonia Antonio Rubio, y el saldo por las mejoras de la fracción nº 3 del inmueble nº 620 se transfiera al adjudicatario que oportunamente designe el INC.-----

5º) Una vez entregada la fracción nº 3 del inmueble nº 620, proceder a la apertura de un registro de aspirantes para su adjudicación en arrendamiento, haciéndole saber a los inscriptos que el INC cuenta con una línea de crédito con destino al pago del derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas a los predios, en los casos de transferencias de arrendamientos, cuyas condiciones se establecen en la resolución nº 10 del acta nº 4966 de 05/08/09.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de noviembre de 2010

ACTA N° 5033

Pág. 14

- nº 31 -

EXPEDIENTE N° 49.223.  
COLONIA OSIMANI Y LLERENA (SALTO).  
INMUEBLE N° 24. FRACCION N° 43 p.  
SUPERFICIE: 9 HA 349 M<sup>2</sup>.  
AUTORIZACIÓN PARA REMATAR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Comuníquese al Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 6º Turno de Salto que el señor Nicolás Antón Ramos (ficha de solicitante de tierra n° 578/10) reúne condiciones para participar en el remate del padrón n° 9212 de la 1ª sección catastral del departamento de Salto (colonia Osimani y Llerena, inmueble n° 24, fracción n° 43 parte) sin perjuicio de lo dispuesto en los numerales 6 y ss. de la resolución n° 17 del acta n° 5022, de 08/09/10.-----

- nº 32 -

EXPEDIENTE N° 59.891  
COLONIA GENERAL JOSÉ ARTIGAS (ARTIGAS).  
FRACCIÓN N° 31. SUPERFICIE: 562 HA 4340 M<sup>2</sup>.  
IP: 63. RENTA 2010: \$ 172.414. ARNOLDO COURDIN,  
ARRENDATARIO (FALLECIDO).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) No hacer lugar a lo solicitado.-----  
2º) Exigir la entrega de la fracción n° 31 de la colonia José Artigas antes del 31/12/10, bajo apercibimiento de adopción de medidas judiciales de libre disponibilidad.-----

- nº 33 -

EXPEDIENTE N° 60.175  
INMUEBLE N° 561 (TACUAREMBO).  
FRACCION N° 1 A. SUPERFICIE: 73 HA APROXIMADAMENTE.  
GRUPO PERALTA, ARRENDATARIO

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de noviembre de 2010

ACTA N° 5033

Pág. 15

- nº 34 -

CAMPO EL ALTILLO (DURAZNO).  
CONTRATACIÓN DE CUIDADOR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Contratar al señor Víctor Eduardo Gopar Rodríguez (C.I. 4.638.233-5) para el cuidado del campo El Altillo en el departamento de Durazno, por un plazo de 180 días con un jornal de \$ 425,18 (pesos uruguayos cuatrocientos veinticinco con dieciocho centésimos).-----

- nº 35 -

EXPEDIENTE N° 56.843.  
COLONIA DOCTOR LUÍS CITRARO (PAYSANDU).  
FRACCIÓN N° 2. SUPERFICIE: 307.0140 HA  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA – GANADERA.  
RENTA 2010: \$ 304.298,00. MAGDALENA MORONO Y  
LUIS SIMEAN, ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Reliquidar los pagos efectuados por los colonos Magdalena Morono y Luis Simean, arrendatarios de la fracción nº 2 de la colonia Doctor Luis Citrato, acreditándolos a las rentas 2006 en adelante.-----  
2º) Previo pago del saldo de la deuda correspondiente a las rentas posteriores al año 2006, mas sus fondos de previsión, multas e intereses antes del 31/01/11, incluir a los colonos Magdalena Morono y Luis Simean en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 3 años.-----  
3º) Mantener vigilancia acerca de la explotación de la fracción nº 2 de la colonia Doctor Luis Citraro, de la residencia de los colonos y del cumplimiento de sus obligaciones con el INC, debiéndose informar semestralmente acerca de estos extremos.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de noviembre de 2010

ACTA Nº 5033  
Pág. 16

**DIVISION NOTARIAL**

- nº 36 -

EXPEDIENTE Nº 51.903  
INMUEBLE Nº 540. FRACCION Nº 1.  
SUPERFICIE: 32 HA 5.613 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA. I.P: 109.  
ALBERTO G. MARQUEZ, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Autorizar la escritura de compraventa de la fracción nº 1 del inmueble nº 540 del departamento de Canelones a favor del señor Alberto Gabino Márquez Ferreira.-----

**SECRETARIA DE DIRECTORIO**

- nº 37 -

EXPEDIENTE Nº 70.306.  
FUNCIONARIA BEATRIZ TIERNO.  
LICENCIA POR ENFERMEDAD.  
REGIMEN DE LICENCIAS, ARTICULO Nº 10.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Dar por concluidas las presentes actuaciones.-----  
2º) Previa comunicación a la Oficina Nacional del Servicio Civil (División Registro de Sumarios) archivar el expediente nº 70.306.-----

- nº 38 -

EXPEDIENTE Nº 70.651.  
LLAMADO A CONCURSO DE ESCRIBANOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Téngase presente lo informado por la ONSC.-----  
2º) Agréguese a las bases del llamado a concurso de escribano, que el orden de prelación resultante de éste, tendrá una vigencia de dos años.-----





INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de noviembre de 2010

ACTA N° 5033

Pág. 17

- nº 39 -

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 13  
DEL ESTATUTO PARA LOS FUNCIONARIOS  
DEL INC APROBADO POR DECRETO DEL  
PODER EJECUTIVO N° 277/10.

**EL DIRECTORIO RESUELVE: (con 4 votos) -----**

1º) Modifícase el artículo 13 del Estatuto para los Funcionarios del Instituto Nacional de Colonización, el que quedará redactado:-----

“ Artículo 13.- Los escalafones del Ente son:

- Escalafón “A” Profesional Universitario. Comprende los cargos y contratos de función pública a los que pueden acceder los profesionales, liberales o no, que posean título universitario expedido, reconocido o revalidado por las autoridades competentes, y que correspondan a planes de estudios de duración no inferior a cuatro años.-----
- Escalafón “B” Técnico Universitario. Comprende los cargos y contratos de función pública de quienes hayan obtenido una especialización de nivel universitario o similar, que corresponda a planes de estudio cuya duración deberá ser equivalente a dos años, como mínimo, de carrera universitaria liberal o no y en virtud de los cuales hayan obtenido título habilitante, diploma o certificado expedido o revalidado por autoridades competentes. También incluye a quienes hayan aprobado no menos del equivalente a tres años de carrera universitaria.-----
- Escalafón “C” Administrativo. Comprende los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas relacionadas con el registro, clasificación, manejo y archivo de datos y documentos y el desarrollo de actividades, como la planificación, coordinación, organización, dirección y control, tendientes al logro de los objetivos del servicio en el que se realizan, así como toda otra actividad no incluida en los demás escalafones.-----
- Escalafón “D” Especializado. Comprende los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas en las que predomina la labor de carácter intelectual para cuyo desempeño fuere menester conocer técnicas impartidas normalmente por centros de formación a nivel medio o en los primeros años de los cursos universitarios de nivel superior. La versión en determinada rama del conocimiento deberá ser acreditada en forma fehaciente.-----
- Escalafón “F” Servicios Auxiliares. Comprende los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas de limpieza, portería, conducción, transporte de materiales o expedientes, vigilancia, conservación y otras tareas similares.-----
- Escalafón “R” Rural. Comprende los cargos y contratos de función pública que tienen asignadas tareas en las que predominan el esfuerzo físico o habilidad manual o ambos y requieran conocimiento y destreza en el manejo de máquinas o herramientas. La idoneidad exigida deberá ser acreditada en forma fehaciente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de noviembre de 2010

ACTA N° 5033

Pág. 18

Los cargos de Gerente de División y Gerente de Departamento conforman la carrera gerencial y se podrá acceder a ellos con prescindencia del escalafón al que pertenezca el funcionario.-----

Los cargos de Gerente General y Secretario de Directorio son de particular confianza y podrán ser provistos directamente por el Directorio". -----

- n° 40 -

RECESO DEL DIRECTORIO.  
INFORMACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Fijar la última sesión del Directorio del año 2010 para el día 29/12/10 y la primera sesión del año 2011 para el día 26/01/11.-----

- n° 41 -

EXPEDIENTE N° 59.752.  
FUNCIONARIA MARCELA VIGNA.  
LICENCIAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Aceptar la renuncia de la doctora Marcela Vigna a partir del 01/12/10.-----  
Ratíficase.-----

- n° 42 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 70.225.  
MEJORAS FIJAS INCORPORADAS A LOS PREDIOS  
POR PARTE DE LOS COLONOS ARRENDATARIOS.  
ACREDITACION EN SU CUENTA.  
ACTA N° 5007, RESOLUCION N° 2 DE 10/06/10.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Encomendar a la División Planificación de la Colonización que controle la adecuación de los alambrados, instalaciones eléctricas y pozos de agua a lo dispuesto por la resolución n° 2 del acta n° 5007 de 10/06/10 y que efectúe, si es pertinente, la recomendación en cada caso concreto.-----

2º) Otorgar potestades a la gerencia del Área de Administración Financiera y Unidades de Apoyo, a efectos de la aplicación de la resolución n° 2 del acta n° 5007 de 10/06/10, designando, a tales efectos, al contador Eduardo Costas como ordenador secundario de gastos.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de noviembre de 2010

ACTA N° 5033  
Pág. 19

- nº 43 -

EXPEDIENTE N° 70.977.  
PADRÓN N° 16.382 DE LA 7ª SECCION  
CATASTRAL DE ROCHA. SUPERFICIE:  
77 HA 1348 M². PROPIETARIO: ELIAS  
DAVID CHMIEL. EXPROPIACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Designar para su expropiación y toma urgente de posesión el padrón n° 16.382 de la 7ª sección catastral del departamento de Rocha, que consta de una superficie de 77 ha 1348 m², cuyo propietario es el señor Elías David Chmiel.-----
- 2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento del inciso 2º del artículo n° 37 de la ley n° 11.029.-----

- nº 44 -

JORNALERO LUIS GONZALEZ  
LICENCIAS Y JORNALES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Aceptar la renuncia del jornalero señor Luis González a partir del 15 de noviembre de 2010.-----
- 2º) Autorizar el pago de siete jornales correspondientes a licencia no gozada por cese.-----
- 3º) Reiterar el gasto de \$ 8.804 (pesos uruguayos ocho mil ochocientos cuatro), correspondientes a siete jornales de licencia no gozada por cese y veinticuatro jornales correspondientes a noviembre de 2010 (a imputar en el Programa 102 Sub-grupo – Objeto del gasto 0.35.1) y de \$ 535 (pesos uruguayos quinientos treinta y cinco) correspondientes a aumento de julio de 2004 (a imputar en el Programa 102 Sub-grupo – Objeto del gasto 0.35.3).-----

- nº 45 -

OBSERVACIÓN DE SUELDOS Y JORNALES  
DEL MES DE NOVIEMBRE 2010.  
PROGRAMA 101, 102 Y 202

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Reiterar el gasto y autorizar el pago de los siguientes montos:-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de noviembre de 2010

ACTA N° 5033

Pág. 20

- 1º) Personal presupuestado por \$ 1.374.042; aumento mayo/92 personal presupuestado por \$ 22.284; funciones distintas a cargos permanentes por \$ 247.664; redistribución funcionarios cargos permanentes por \$ 4.928; compensación por alimentación funcionarios por \$ 537.610; trabajos en días inhábiles y nocturnos por \$ 13.052; prima por antigüedad presupuestados por \$ 74.090; prima a la eficiencia presupuestados por \$ 64.442; becas de trabajo y pasantías por \$ 151.750; particular confianza por \$ 119.077 (Programa 101).-----
- 2º) Personal presupuestado por \$ 392.422; aumento mayo/92 personal presupuestado por \$ 7.952; prima a la eficiencia presupuestados por \$ 35.258; redistribución funcionarios cargos permanentes por \$ 10.726; compensación por alimentación funcionarios por \$ 188.231; prima por antigüedad presupuestados por \$ 29.425; retribución a jornal y destajo por \$ 140.141; complemento julio/04 por no alcanzar el mínimo por \$ 6.507 (Programa 102).-----
- 3º) Personal presupuestado por \$ 314.372; funciones distintas a cargos permanentes por \$ 26.577; prima por antigüedad presupuestados por \$ 19.456; compensación por alimentación funcionarios por \$ 126.880; aumento mayo/92 personal presupuestado por \$ 5.360; redistribución de funcionarios cargos permanentes por \$ 6.614; prima a la eficiencia presupuestados por \$ 17.371 del Programa 202, Proyecto 1; personal presupuestado por \$ 635.641; aumento mayo/92 personal presupuestado por \$ 6.960; funciones distintas a cargos presupuestados por \$ 88.106; prima por antigüedad presupuestados por \$ 17.559; compensación por alimentación funcionarios por \$ 164.759; prima a la eficiencia presupuestados por \$ 10.824; hogar constituido por \$ 9.398 del Programa 202, Proyecto 5.-----

- nº 46 -

SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE LECHE  
DE RODRÍGUEZ. INVITACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**  
Agéndese.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de noviembre de 2010

ACTA N° 5033  
Pág. 21

- nº 47 -

EXPEDIENTE N° 70.745.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIONES TÉCNICAS DE CAMPO  
EN LA TOTALIDAD DE LAS FRACCIONES DE  
LA COLONIA FERNANDO J. BACCARO.  
ARRENDATARIO DE LAS FRACCIONES NÚMS. 7 Y 8,  
SEÑOR VÍCTOR ALVAREZ MARTÍNEZ.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Intimar al arrendatario de las fracciones núms. 7 y 8 de la colonia Fernando J. Baccaro, señor Víctor Alvarez Martínez, el cese, antes del 28/02/11, de su incumplimiento al literal b) del artículo nº 61 de la ley nº 11.029 (residencia en los predios), rescindiéndose, para el caso de no hacerlo, el respectivo contrato de arrendamiento y adoptándose medidas judiciales para obtener la libre disponibilidad de las fracciones.-----